



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Arivechi

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Arivechi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arivechi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Arivechi, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$279,812
Bancos	636,129	Gobierno del Estado	(1,551)
Deudores diversos	328,706	Fondos ajenos	859,600
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$974,835</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,137,861</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	63,500	Doc. por pagar a largo plazo	86,216
Terrenos	78,000		
Edificios	652,782	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$86,216</b>
Eq. de procesamiento de datos	86,720		
Mobiliario y eq. de oficina	218,483	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,224,077</b>
Equipo de transporte	1,397,516		
Maquinaria y equipo	1,042,337	<b>PATRIMONIO</b>	
Bienes artísticos y culturales	60,950	Patrimonio municipal	3,604,979
Equipo de Seguridad Pública	4,691	Resultado de Ejercicios Anteriores	(3,488)
		Resultado del Ejercicio Actual	(159,538)
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$3,604,979</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,441,953</b>
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	86,216		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$86,216</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,666,030</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,666,030</b>

#### Cuentas de Orden

##### DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$294,906

##### ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$294,906

#### Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$1,137,861, se integra de Acreedores Diversos por \$279,812, por adeudos con Distribuciones Ayala, S.A. de C.V., NS Maquileros, S.A. de C.V., Hurfrag Pinturas y Servicios, S.A. de C.V. y



con otros acreedores correspondientes a adeudos por diversas necesidades; Gobierno del Estado por \$(1,551), del saldo por Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; y Fondos Ajenos por \$859,600, integrado por Predial Ejidal de Arivechi, Bámori y Tarachi por \$131,806; OOMAPAS \$116,827; CECOP \$29,199; FAISMUN \$306,090; Empleo Temporal \$137,178; Piso Firme \$21,000; Mejoramiento de Vivienda \$70,000; Techo Digno \$40,000; y otros Fondos Ajenos \$7,500.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por un importe de \$86,216, corresponde a un crédito con FAPES por instalación de lámparas de alumbrado público.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$10,084 en relación al año anterior, debido a aumentos por la actualización de UDIS del crédito reestructurado con FAPES por \$49,706 y la contratación de un crédito con la Secretaría de Hacienda para el pago de aguinaldos por \$120,000; y disminuciones integradas por las amortizaciones del crédito FAPES por \$13,946, ajuste del mismo por \$21,844, reclasificaciones por \$24,000 y amortizaciones del crédito por el pago de aguinaldos por \$120,000.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$122,512
Derechos	9,038
Productos	96,987
Aprovechamientos	237,981
Participaciones	5,814,255
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,250,690
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	4,450,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$11,981,463</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,276,184
Materiales y Suministros	687,245
Servicios Generales	3,006,978
Transferencias de Recursos Fiscales	761,666
Bienes Muebles e Inmuebles	789,281
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,477,289
Deuda Pública	142,358
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$12,141,001</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$159,538)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, por \$159,538, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado principalmente por el aumento en la cuenta de Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2010, por \$200,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.86 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 86 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 26.23% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 26 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.33% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.15 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Arivechi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Arivechi fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,339,649, básicamente en Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$135,189	122,512	(12,677)	(9)
Derechos	18,978	9,038	(9,940)	(52)
Productos	69,972	96,987	27,015	39
Aprovechamientos	203,223	237,981	34,758	17
Participaciones	5,956,045	5,814,255	(141,790)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,258,407	1,250,690	(7,717)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 63%</b>	<b>\$7,641,814</b>	<b>7,531,463</b>	<b>(110,351)</b>	<b>(1)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 37%</b>	<b>0</b>	<b>4,450,000</b>	<b>4,450,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$7,641,814</b>	<b>11,981,463</b>	<b>4,339,649</b>	<b>57</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$110,351, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,641,814, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,531,463.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 63% de ingresos ordinarios y un 37% de ingresos extraordinarios.

**Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$12,677, lo que representa un 9%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 19%, en virtud de que por la falta de trabajo en la región, la gente no contó con recursos suficientes para cubrir sus adeudos por este concepto y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del

6



43%, debido a que gran parte de los contribuyentes registrados en el padrón estatal de vehículos, no cumplieron con el pago de la revalidación de placas y como consecuencia, no fue posible el cobro de este impuesto municipal.

• **Derechos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$9,940, representando el 52%, reflejándose básicamente en los conceptos de Rastros, con una variación del 60%, debido a que las solicitudes por parte de los contribuyentes para la prestación del servicio de rastro fueron mucho menores a las que se habían considerado, ya que por la difícil situación económica, los dueños de ganado prefirieron venderlo a sacrificarlo; y en Desarrollo Urbano, con variación del 63%, debido a que la campaña de regularización y actualización de predios no tuvo buenos resultados, puesto que los propietarios de terrenos irregulares, no contaron con los recursos suficientes para realizar este tipo de trámites, por la situación económica en que se encontraban.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$27,015, representando un aumento del 39%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 131%, ya que los ejidatarios rentaron con frecuencia un tractor para barbecho propiedad del Ayuntamiento, lo cual ocasionó que se generaran buenos ingresos, además de que esta situación no se había contemplado en el presupuesto.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$34,758, lo que representa un 17%, reflejándose básicamente en los conceptos de Multas, con una variación del 250%, debido a que durante el ejercicio 2010 se cometieron varios delitos e infracciones en el Municipio, originando que el ingreso por este concepto fuera mayor a lo que se tenía contemplado; y en Donativos, con variación del 15%, ya que la Compañía Minera que efectúa aportaciones, aumentó la cuota mensual, lo cual repercutió en el ingreso mayor a lo presupuestado, además de que se recibieron otros donativos por parte de grupo de maestros y alumnos que visitaron el Municipio, y otro que otorgó la Secretaría de Pesca, para la realización de la Feria del Marisco.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$141,790, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$62,895; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$21,602; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de \$18,492; y en Fondo de Fiscalización, con \$49,464.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$7,717, representando el 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$4,450,000, por aportaciones de la Secretaría de Hacienda, desglosados de la siguiente manera:



Aportaciones para el saneamiento de las finanzas del Municipio	\$950,000
Aportaciones para gastos de operación municipal	3,300,000
Anticipo de Participaciones para gastos de operación	200,000

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 3.89% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$372.32 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.26 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*



· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 49.05% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 49 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%      NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.53 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Arivechi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$4,499,187, representando el 59%, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,089,195	4,276,184	(186,989)	(5)
Materiales y Suministros	471,600	687,245	(215,645)	(46)
Servicios Generales	1,665,660	3,006,978	(1,341,318)	(81)
Transferencias de Recursos Fiscales	401,640	612,105	(210,465)	(52)
<b>Gasto Corriente 71%</b>	<b>\$6,628,095</b>	<b>8,582,512</b>	<b>(1,954,417)</b>	<b>(29)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	138,000	149,561	(11,561)	(8)
Bienes Muebles e Inmuebles	122,400	789,281	(666,881)	(545)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	596,119	2,477,289	(1,881,170)	(316)
<b>Gasto de Inversión 28%</b>	<b>\$856,519</b>	<b>3,416,131</b>	<b>(2,559,612)</b>	<b>(299)</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$157,200</b>	<b>142,358</b>	<b>14,842</b>	<b>9</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$7,641,814</b>	<b>12,141,001</b>	<b>(4,499,187)</b>	<b>(59)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,141,001; es decir se observó una variación del 59%, superior en relación con el presupuesto de \$7,641,814, lo que representa \$4,499,187, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$186,989, lo cual representa el 5%, reflejado principalmente en la partida de Sueldos, con una variación del 8%, debido a que se incrementó la plantilla de personal, originando el gasto mayor a lo que se tenía contemplado.



· **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$215,645, lo cual representa el 46%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 129%, debido a que se compró material para la integración de nuevos expedientes, además de que se apoyó a las dependencias de Educación, DIF Municipal y al Centro de Salud de Arivechi; en Material de Limpieza, con variación del 521%, ya que se ocupó más material para las oficinas del Ayuntamiento, para la limpieza en los jardines, parques y se apoyó a las Instituciones Educativas del Municipio, al Sector Salud, Ejidal y Ganadero; en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con el 41%, debido a que se adquirió un lote de refacciones como palas, picos y barras, mismo que no estaba presupuestado; en Materiales de Construcción, con una variación del 115%, ya que se adquirió piedra laja, tubería para baños, blocks de cemento, pintura e impermeabilizantes, para la remodelación de las oficinas del Palacio Municipal; y en Combustibles, con variación del 30%, debido a que se realizaron bastantes salidas a la ciudad de Hermosillo y a las Comisarías, además de que se apoya al sector educativo con combustible para los viajes por eventos deportivos y culturales, a la Asociación Ganadera del Municipio y al camión escolar que traslada a los alumnos del Municipio de Arivechi al CECYTES de Sahuaripa, durante todo el ciclo escolar.

· **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$1,341,318, lo cual representa el 81%, reflejado principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de \$604,949, debido a que se remodeló el Palacio Municipal y se compraron tambos para depósito de basura, ambas situaciones no se encontraban presupuestalmente contempladas; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con variación del 592%, ya que los vehículos propiedad del Ayuntamiento, requirieron de reparaciones más constantes de las que se habían contemplado, así mismo, se requirió una reparación mayor de la unidad asignada a Presidencia Municipal, cuyo costo fue muy elevado; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con el 349%, debido a que se realizaron los festejos de las fiestas tradicionales en Tarachi y las fiestas del Bicentenario, ambas sin haber estado presupuestadas, además influyó el hecho de que en los festejos del Día de las Madres, del 16 del Septiembre y Posadas, se gastara un poco más de lo que se había considerado; y en Ayudas Diversas, con variación del 414%, ya que el número de solicitudes por ayudas fue superior a lo previsto, aunado a que se otorgaron ayudas de importes considerables a la Iglesia Católica y se realizó un programa de apoyo con cemento a personas de escasos recursos, mismo que no se había presupuestado.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$761,666 , aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se erogaron \$612,105 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, apoyo al médico del Centro de Salud, despensas del DIF Estatal, OOMAPAS, Hospital Básico de Moctezuma, entre otros; y en Apoyos a Organismos Educativos, como a Escuela Primaria, Jardín de Niños, Escuela Técnica, Secundaria No. 14 y Escuela Primaria de Tarachi.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$149,561, aplicado en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares y en Apoyo a Organismos Educativos, al Convenio SEC-Municipio por la adquisición de camión escolar.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$789,281, en la adquisición de dos computadoras, un fax, un podium de madera, un estufón con disco freidor, un enfriador de agua, una



cortadora de césped, un equipo de radio, una camioneta modelo 2004, una planta de luz, un arado, una rastra, un tractor, un juego de discos borderos y diez carretillas.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,477,289, los cuales fueron destinados a la realización de 16 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, infraestructura básica educativa y productiva rural, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$142,358, aplicadas de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$133,946
Crédito con FAPES, por la instalación de lámparas de alumbrado público	\$13,946	
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	120,000	
Pago de Intereses		\$8,412
Crédito FAPES	8,412	

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.27% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%
---	---

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$130,038 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

- Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.08% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$588.64 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

- Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arivechi recaudó \$466,518 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 158% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.58 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,250,618, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$652,806, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$625,395, que representa el 98% y Obra no autorizada por la Ley de Coordinación Fiscal por \$9,800 representando el 2%, dando un total de \$635,195. El egreso de \$635,195, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$652,806, determinándose una diferencia por \$17,611, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 82483191 de Banorte, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, infraestructura básica educativa y productiva rural, drenaje, y caminos rurales.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a construcción y limpieza en gimnasio y panteón, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$678,435, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$677,449, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$986, equivaliendo al 1%, dando un total de \$678,435. El egreso de \$678,435 reportado en Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en período ascendió a \$678,435.

*af*  
17

*M*



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$986, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.67% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Arivechi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Educación y Cultura, Mejoramiento de Vivienda, Deporte y Juventud, Salud, Asistencia Social, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Obras Públicas, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 34.25% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$101,210 y los Egresos a \$101,210.

Los Ingresos se conforman por Servicios por \$101,210, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios de energía electrica por \$101,210 que representa el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

#### Fondos Ajenos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) y se observó que existe un remanente no reintegrado a la autoridad correspondiente por \$443,268.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas NC1-436: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Localidad de Arivechi y NC2-792: Pavimentación en Varias Calles de la Localidad de Tarachi, Municipio de Arivechi por un total de \$433,789 ejecutadas con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1092: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de Arivechi por \$517,583 ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente unitario.



## Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron ingresos sin contar con los recibos oficiales correspondientes por \$42,598.

### Egresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010, y se observó préstamos al personal por \$44,500.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$159,508.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$121,889.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se pagaron viáticos como complemento de sueldos a funcionarios de la administración municipal durante el periodo de enero a diciembre por un total de \$113,000.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-1305/ED-1215: Construcción de Elemento de Acceso Norte en la Localidad de Arivechi, 6206-1306/ED-1213: Construcción de Techumbre Metálica para Plaza Pública en la Localidad de Bámori en el Municipio de Arivechi y 6206-1307/ED-1214: Construcción de Templete Frente a Plaza Pública y Colocación de Piedra Laja en Calles Aledañas a Plaza en la Localidad de Arivechi por un total de \$2,013,516 ejecutadas con recursos Estatales, mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-903: Rehabilitación de Caminos en el Municipio de Arivechi por \$57,000 realizada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.

## Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos por \$10,525 mensuales al Presidente Municipal sin que haya sido autorizado por la Administración Municipal anterior, ya que en el ejercicio 2009 percibía un sueldo de \$24,475 y en el ejercicio 2010 por \$35,000.



- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, realizando un análisis selectivo a 6 empleados, obteniéndose un importe en el período enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$19,392 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$3,252.

### Objetivos y Metas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 73 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 25 incumpliendo con 48 consistentes en: Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática que se presenta en el Municipio(15), Visitas a las comisarías y delegaciones del Municipio (9), Coordinar, revisar y suscribir convenios y acuerdos entre el Municipio y el Gobierno Federal (3), Llevar a cabo el reclutamiento Municipal (7), Suplir en ausencia al C. Presidente Municipal (12) y Realizar actividades orientadas a la prevención del delito (2).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) al 31 de diciembre de 2010 y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental por \$38,000.
- 1.17 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-201: Rehabilitación de Alcantarillado en la Localidad de Arivechi, 6107-302: Rehabilitación de Drenaje en la Localidad de Arivechi, 6107-703: Obra en Kinder de la Localidad de Arivechi, 6107-904: Rehabilitación de Caminos Vecinales en Varias Localidades del Municipio de Arivechi, 6107-905: Rehabilitación en el Puente Arivechi-Tarachi en el Municipio de Arivechi, 6107-906: Construcción de Banqueta en la Localidad de Bámori en el Municipio de Arivechi y 6107-1308: Rehabilitación de Encauzamiento del Río en la Localidad de Bámori, en el Municipio de Arivechi por un total de \$615,395 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 6107-1307: Obra en Gimnasio de la Localidad de Arivechi y 6107-1309: Limpieza de Panteón Municipal en la Localidad de Arivechi por un total de \$9,800 las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).



**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$4,249,353
No Cuantificadas	3	0
	<b>18</b>	<b>\$4,249,353</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,249,353. Esto representa el 35.00% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.44 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	14	1	13
2008	16	0	16
2009	28	0	28

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.15	20%	1.43
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.53	20%	1.11
Evaluación al ejercicio del gasto	6.34	20%	1.27
Evaluación a la administración de fondos	7.97	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	4.28	10%	0.43
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.44	20%	1.09
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.13</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

*[Handwritten signatures]*